

HORMICAVI CIA. LTDA

RUC 0391003785001

Cuenca, 06 de marzo de 2015

Señores
SOCIOS DE HORMICAVI CIA LTDA
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO AÑO 2014

De mis consideraciones:

En cumplimiento del Artículo 279 de la Ley de Compañías y a lo estipulado en los estatutos de la compañía, doy a conocer mi informe en calidad de Comisario.

En el ejercicio económico del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014**, se produjeron hechos relevantes como el registrado en la Junta General Extraordinaria de socios del día 23 de junio de 2014, en el que dando respuesta a la notificación emitida por la Superintendencia de Compañías en circular SC.INC.ENICAL006 la misma que hace referencia a los resultados negativos que arrojó la empresa en el ejercicio económico 2013, cuyo monto superaba el 50% del capital y reservas, colocando a Hormicavi en causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente.

En base al análisis de la información facilitada por la administración, pude constatar que todo lo resuelto en dicha Junta se ha efectuado en su totalidad, dentro del marco legal vigente y mediante la aplicación correcta de todas las Normas Contables y tributarias.

Además pude constatar que la distribución parcial de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, se realizó correctamente según los porcentajes de cada socio, además del correcto registro contable de dicha transacción y de las normas tributarias que corresponden.

Para el presente ejercicio económico se incorporaran a los estados financieros, el estudio Actuarial realizado por la empresa Actuarias Cia. Ltda., se ha verificado su contabilización, la misma que afectó al resultado del ejercicio económico corriente y la diferencia se encuentra contabilizada como corrección de errores por corresponder a ejercicios económicos anteriores.

Luis Moscoso s/n y Av. De las Américas / telf. 2 856709 / 099483262 / 0980004066
Mail: hormicavi@yahoo.com
CUENCA-ECUADOR



HORMICAVI CIA. LTDA

RUC 0391003785001

En términos generales la empresa ha llevado en este periodo analizado, un correcto manejo contable, cada transacción con su debida documentación de respaldo, y enmarcados en las normas contables, tributarias y legales vigentes.

La administración ha cumplido con todas las resoluciones de las Juntas Generales de Socios y también ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias y laborales.

La utilidad líquida de la compañía luego de la conciliación tributaria es de \$64.730,86, según la declaración de Impuesto a la Renta, es voluntad de los socios elevar el capital social en \$29.600,00 valor que se tomara de este resultado, por lo que instamos a la gerencia a cumplir con toda la normativa establecida en el Régimen Tributario Interno para este caso.

Por lo expuesto y por el análisis y comprobaciones realizadas, es de mi opinión que los Estados Financieros de Hormicavi Cia. Ltda., corresponden a una situación razonable, por lo que recomiendo la aprobación de los mismos en Junta General de Socios.

Atentamente,



TANIA CAÑAR TOLEDO
CI. 010238263-7

Luis Moscoso s/n y Av. De las Américas / telf. 2 856709 / 099483262 / 0980004066
Mail: hormicavi@yahoo.com
CUENCA-ECUADOR